INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **ocho de julio de dos mil veintiuno** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/6093/2019/I	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO	**TERCERO. Digitalización**. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto…
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/20295/2019/I	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÀZARO CÀRDENAS DEL RIO, VERACRUZ	CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO	**TERCERO. Digitalización**. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto…
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/16581/2019/I	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÒN	CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO	**TERCERO. Digitalización**. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto…
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/8286/2019/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA	CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO	**TERCERO. Requerimiento.** Respecto a la situación descrita en el punto **2.** del proemio de este acuerdo, se **requiere** a la **parte recurrente** por un término no mayor a tres días…para que **proporcione diversa cuenta de correo electrónico…** o en su defecto domicilio para los mismos efectos.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/684/2019/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA	CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO	**CUARTO. Digitalización**. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto…

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES